

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4585	70304	06/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: QUILICURA
 DOMICILIO: CAÑAVERAL

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ORUGA + COMPONENTE PC-2000

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 18 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ LA NEGRA

RUTA A RECORRER: A-16, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 480 Fecha Aprox. Viaje: 06/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.30 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 10 Total ▶ 27

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YF-8307 SemiRemolque ▶ JB-7019 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	12	3.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)					
PESOS X EJES	6	16	11	11					
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	13	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEMALETICAS.

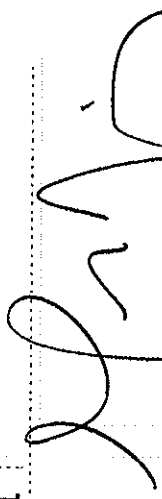
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/07/2011 FECHA HASTA ▶ 13/07/2011

COD_AUTENTIF: 370201177-6887-2010 - 4608-2010-060312191

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ MAREDO MEDINA
 Jefe Subdirector - Regional de Tránsito y Control de Vehículo - Región de Tarapacá


GÉSAR FABIO DÍAZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGIÓN DE TARAPACÁ

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**